



Acta de Constitución del Consejo Escolar

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7°, 8° y 9° de la ley 19.979 que establece la existencia del Consejo Escolar en cada uno de los establecimientos de Educación Básica y Media subvencionados del país, y siendo las 9:15 hrs. horas del día 25 de marzo del 2025 en las dependencias del establecimiento: Liceo Bicentenario Amanda Labarca cuyo RBD es el N°8821-8, ubicado en la región Metropolitana, Provincia de Santiago, Comuna Vitacura, Calle Padre Hurtado N°1150 viene en constituirse en su primera sesión como Consejo Escolar, quedando este integrado por los siguientes miembros:

Representante	Nombre Completo	RUT	Correo electrónico
DIRECTORA	MARCELA CARRILLO	8.270.732 -8	marcela.carrillo@amandalabarca.cl
SOSTENEDOR	ÁNGELA DÍAZ	13.678.844-2	adiaz@vitacura
SUBDIRECTORA ACADÉMICA	FERNANDA FIGUEROA	15.578.370-5	fernanda.figueroa@amandalabarca.cl
SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN	ANDREA FUENTES	15.513.663-4	andrea.fuentes@amandalabarca.cl
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	YANET LÓPEZ	10.966.617-3	yanet.lopez@amandalabarca.cl
ENCARGADO CONVIVENCIA ESCOLAR	BÁRBARA ARRIAGADA	15.564.085-5	barbara.arriagada@amandalabarca.cl
DOCENTE BÁSICA	JOSEFINA GARCÉS	19.244.392-k	josefina.garces@amandalabarca.cl
DOCENTE MEDIA	CLAUDIA CAROCA	13.085.112-6	claudia.caroca@amandalabarca.cl
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	ALEXANDER FARFÁN	17.282.662-8	alexander.farfan@amandalabarca.cl

PRESIDENTE CEPA 2020 - 2024	RUTH MENA	9.402.056-5	ruthmena7@gmail.com
PRESIDENTE CEPA 2025 - 2029	GIOVANI BERNAOLA	14.568.812-4	dbernaola@sip.cl
CENTRO DE ESTUDIANTES 2024	SOFÍA NÚÑEZ	22.709.464-8	sofia.nunez.r@estudiant es.amandalabarca.cl
CENTRO DE ESTUDIANTES 2024	FERNÁNDA ÁLVAREZ	22.410.509-6	Fernanda.alvarez.a@est udiantes.amandalabarca. cl

Las atribuciones de carácter resolutivo otorgadas al Consejo Escolar son las siguientes:

- Aprobar y evaluar el reglamento interno y sus modificaciones.
- Aprobar y evaluar el Proyecto Educativo y de gestión del establecimiento.
- Aprobar y evaluar la programación general anual del establecimiento.
- Aprobar el calendario detallado de la programación anual y las actividades extracurriculares.

El presente Consejo Escolar se compromete a: cumplir la normativa vigente y a regular su funcionamiento según el reglamento interno del Consejo Escolar.

La presente acta ha sido realizada con copia para ser presentada en el Departamento Provincial del Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación y al Servicio Local cuando corresponda.

Marcela Carrillo Bravo

Liceo Bicentenario Amanda Labarca
Av. Padre Hurtado 1150, Vitacura.

Directora Liceo Bicentenario Amanda Labarca